

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Accédase a lo solicitado por la parte demandante a su costa y autorícese el desglose de los documentos que sirvieron de base a este proceso, de conformidad con lo indicado en el artículo 116 del C.G.P., a saber: escritura pública de hipoteca.

De igual forma se autoriza el desglose del pagaré objeto de ejecución en favor de los demandados.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a1643cc3618939d0054a1976afc4bd136de73f6a9fb0600dcd56adff1e47dfa**

Documento generado en 10/11/2022 04:09:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>